



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL
Unidad de Atención al Ciudadano
CERTIFICA
Que la presente fotocopia
fue comparada con la
original y es auténtica.
Fecha: **23 JUL 2018**
Firma: *[Firma]*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. **11481**

Por medio de la cual se resuelve las modificaciones propuestas para el registro calificado del programa de Administración Logística, para continuar ofreciéndose bajo la metodología presencial en Cali (Valle del Cauca)

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

En ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 6663 del 2 de agosto de 2010 y las contenidas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, y el Decreto 1075 de 2015, y,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO SEGUNDO. - Conforme con lo anterior, se renueva el registro calificado por el término de siete (7) años, y se aprueban las modificaciones propuestas al siguiente programa:

Institución: Corporación Universitaria Centro Superior - UNICUCES
Denominación del programa: Administración de la Cadena de Suministro y Logística
Titulo a otorgar: Administrador de la Cadena de Suministro y Logística
Lugar de Desarrollo del Programa: Cali (Valle del Cauca)
Metodología: Presencial
Número de créditos académicos: 144

PARÁGRAFO: Aprobar las modificaciones solicitadas por la Institución en cuanto a la denominación del programa que pasa a ser Administración de la Cadena de Suministro y Logística, en el título a otorgar que pasa a ser Administrador de la Cadena de Suministro y Logística, en el número de créditos académicos que pasan a ser 144 y en la duración del programa que pasa a ser de 8 semestres.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C.,

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NOTIFICACIÓN
[Firma]
NATALIA RUIZ RODGERS

FECHA: **23 JUL 2018**
COMPARECió Márcela Benavides Telles
REPRESENTANTE LEGAL _____ APODERADO X
INSTITUCIÓN UNICUCES
RESOLUCIÓN No. 11481-2018
FIRMA NOTIFICADO *[Firma]*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL
Unidad de Atención al Ciudadano
CERTIFICA
Que la presente fotocopia
fue comparada con la
original y es auténtica.
Fecha: **23 JUL 2018**
Firma: *[Firma]*